

Ministerio de Finanzas y Crédito Público

Fue creado casi con el nacimiento de la República del Ecuador, en el año 1830, con el nombre de Ministerio de Hacienda.

A pesar de los vaivenes de la política interna de nuestro país, este ministerio existió y mantuvo su nombre hasta el 31 de julio de 1944, en que el segundo gobierno del Dr. José María Velasco Ibarra lo sustituyó por el Ministerio del Tesoro.

El actual Ministerio de Finanzas fue creado el 24 de enero de 1964 durante la administración de la **Junta Militar de Gobierno**.

Entre los fines y objetivos para los que fue creado está el fijar las directivas para la aplicación de la política fiscal y tributaria adoptada por el gobierno central; asesorar al Presidente de la República sobre dicha materia; organizar y vigilar el crédito público interno y externo; legalizar los acuerdos, decretos, reglamentos y resoluciones referentes a las finanzas del gobierno central; etc.